

PROYECTOS INSTRUMENTALES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura: **PROYECTOS INSTRUMENTALES I / II / III / IV / V / VI / VII / VIII**

Tipo de asignatura: **OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD**

Impartición (*número de cardinal*): **ANUAL**

Créditos ECTS: **4** Valor total en horas (*1 crédito=30h*): **120**

Horas presenciales lectivas (<i>clases individuales, clases colectivas, conciertos audiciones</i>):	96*
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo:	24

(*) La asignación responderá a las necesidades reales de Centro, pudiendo un alumno superar o no llegar a este número de horas, siempre y cuando su proceso de enseñanza- aprendizaje no se vea alterado. Esta decisión se tomará de manera consensuada entre el profesor encargado de esa formación y el jefe de estudios de comunicación. En todo caso, no se podrá superar las 60 horas semestrales totales.

Nombre del proyecto

Orquesta de cuerda (*camerata*)

Proyecto vocal/instrumental

Conjunto barroco

***Ensemble* contemporáneo y taller de composición**

Orquesta de flautas

***Ensemble* de clarinetes**

Conjunto de Violonchelos

Orquesta filarmónica (sólo para alumnos que participen en aquellos proyectos que no le sean evaluados en la asignatura de Experiencia Artística Orquestal)

Orquesta Sinfónica (sólo para alumnos que participen en aquellos proyectos que no le sean evaluados en la asignatura de Experiencia Artística Orquestal)

Banda/ Sinfonietta (sólo para alumnos que participen en aquellos proyectos que no le sean evaluados en la asignatura de Experiencia Artística Orquestal)

Otras agrupaciones (según las necesidades del Centro)

PROYECTOS INSTRUMENTALES

2.- COMPETENCIAS Y OBJETIVOS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA

Esta asignatura parte de la necesidad de completar la formación de conjunto que abarcan las formaciones grupales (vocal-instrumental) y que se encuentran, por su configuración o número de participantes, justo entre la música de cámara y la orquesta sinfónica. También están comprendidas aquellas agrupaciones con una formación y repertorio particular.

Las competencias y objetivos que se desarrollan detalladamente en el anexo I se podrían resumir recordando la importancia capital que tiene la práctica de conjunto con el objetivo de potenciar y desarrollar valores de trabajo en equipo, jerarquía, organización, servicio y sensibilidad colectiva. Se trabaja además un repertorio formativo. Esta actividad concertística es recomendable y necesaria además de muy positiva para el alumno implicado.

PROYECTOS INSTRUMENTALES

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- T5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- T.17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

PROYECTOS INSTRUMENTALES

COMPETENCIAS GENERALES

G3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

G4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

G7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

G8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

E2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

E3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

E4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

E5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

E6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

E8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

E9. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

3.- DESCRIPCIÓN/CONTENIDOS GENERALES

- Práctica de la interpretación musical con el trabajo de diferentes repertorios pertenecientes a épocas distintas.
- Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Inmersión en una situación de conjunto de forma cooperativa, activa y dinámica.

PROYECTOS INSTRUMENTALES

- Práctica de diferentes aspectos, tanto propios de las disciplinas de conjunto (integración, empaste, jerarquía de voces y grupos) como de otra índole mas general (lectura a primera vista, respuesta a las indicaciones del director, etc.).
- Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.
- Proyectos instrumentales:
 - a. Orquesta de Cámara. Se trata de un prototipo de agrupación que abarca un repertorio que va desde el Barroco hasta la música del siglo XX, absolutamente versátil en lo referido tanto al número de sus componentes como a la posible integración en ella de diferentes instrumentos.
 - b. Ensemble Contemporáneo. Agrupación expresamente pensada para que los estudiantes entren en contacto directo con la gran música de los siglos XX y XXI. La agrupación, por su calidad, es susceptible de representar al centro tanto dentro como fuera de él, lo que por otro lado la convierte en un excelente medio de difusión de esta música.
 - c. Agrupaciones “Taller de Composición”. Agrupaciones expresamente creadas para que los estudiantes entren en contacto directo con la música actual del S. XXI, con sus técnicas y sus nuevas propuestas estéticas. En especial con la nueva música que se crea en el seno del propio grado de Composición, lo que supone además un contacto directo con los compositores.
 - d. Cualquier otro proyecto instrumental que sea generado por la propia dinámica del centro. (Conjunto Barroco, *Ensembles* de las diferentes familias de instrumentos-Clarinetes, Flautas, Oboes y Fagotes, Violoncellos...-, etc...)

4.- OBJETIVOS GENERALES

- Conocer a nivel práctico del repertorio específico de cada agrupación.
- Potenciar del sentido de la importancia del trabajo en equipo.
- Adquirir de un hábito necesario de disciplina y servicio.
- Desarrollar de la audición personal y también global, con el propósito de conseguir ajuste y empaste en el conjunto.
- Participar en una dinámica de grupo.
- Adquirir la consciencia de un trabajo dirigido y que se plasmarán finalmente en el concierto.

PROYECTOS INSTRUMENTALES

5.- ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

A comienzo de curso se publicará el listado de los encuentros que debe realizar cada alumno. En el caso de las especialidades cuya asignación de papeles se haga mediante pruebas de atril o selección de los profesores, una vez realizado dicho reparto, se notificará inmediatamente.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES (presenciales y no presenciales)

PRESENCIALES

Las clases consisten en ensayos parciales, seccionales y generales, así como la finalización en una audición o concierto público. Estos ensayos y conciertos se hallan enmarcados en el calendario de una actividad global que se denomina proyecto o encuentro y que se desarrolla con una frecuencia determinada por el calendario previsto para cada semestre o cada curso. Así mismo, algunas especialidades instrumentales y/o vocales precisarán además de otras actividades presenciales como pruebas de atril o similares.

NO PRESENCIALES

Se considerarán como tales las horas dedicadas al estudio individual previo y/o paralelo al encuentro.

6.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Criterios de Evaluación

1. Asistir a las clases y participar de manera activa en las actividades organizadas dentro de la asignatura. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para la participación conjunta en las actividades de las clases, su actitud y capacidad de expresión de ideas.
2. Actuar, en su caso, como líder del conjunto dirigiendo la interpretación colectiva mientras se realiza su propia parte, o saber colocarse en un segundo plano, según la ocasión lo requiera en cada momento de la obra. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Así mismo se valorará el criterio del alumno con respecto a los aspectos de equilibrio sonoro, timbre, afinación y fraseo.
3. Estudiar individualmente la parte correspondiente de la obra. Ensayar periódicamente junto con el resto del grupo. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad individual y colectiva ante el trabajo y en la interrelación personal del grupo, y la actitud constructiva y positiva ante la asignatura de cada uno de los integrantes del conjunto.
4. Interpretar en concierto público las obras trabajadas.

PROYECTOS INSTRUMENTALES

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN ORDINARIA: aquella que corresponde a la calificación anual evaluada por el conjunto de profesores encargados de los proyectos.

Evaluación de cada proyecto. Para lo cual el profesor emitirá un informe cualitativo y cuantitativo para cada uno de los proyectos o encuentros, especificando el número de horas lectivas realizada por cada alumno y su nota de evaluación (en número). La no asistencia al concierto final del proyecto o encuentro conllevará una calificación de No presentado, excepto que la falta pueda considerarse como justificada.

Dado el comportamiento específico de los grupos instrumentales donde la falta de asistencia o los retrasos en los comienzos de cada ensayo implican un mal funcionamiento en el trabajo normal de la agrupación, pudiendo afectar a la calificación final del alumno.

Se les aplicará la evaluación sustitutoria a aquellos alumnos que hayan sobrepasado en faltas injustificadas un 10% de las horas lectivas dedicadas a cada proyecto. En el caso de ser justificadas las faltas no podrán sobrepasar el 20 % de las horas lectivas dedicadas a cada proyecto. Se consideran faltas justificadas las producidas por:

- 1- Enfermedad, con el justificante médico correspondiente
- 2- Actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente y autorizada por la dirección del CSMA.

En ningún caso se considerará falta justificada la asistencia a ensayos, conciertos, o pruebas de orquestas o agrupaciones ajenas al centro.

Evaluación final. La calificación final de la asignatura se obtendrá mediante la evaluación conjunta de los proyectos asignados para todo el curso. Para ello se ponderará la nota en relación a las horas asignadas de cada uno de ellos. Este sistema de evaluación se realizará para los alumnos que superen todos los proyectos asignados. Para aquellos alumnos que de forma voluntaria participen en un número mayor de horas de las indicadas en esta guía docente se les podrá incrementar su nota final en un máximo de un 15 %. Asimismo, esta evaluación final puede verse además afectada a la baja en un 15% por apreciación de falta de interés, comportamiento y/o actitud no colaborativa.

Aquellos proyectos que no hayan sido superados deberán ser evaluados, tanto para la primera como la segunda convocatoria, mediante la Evaluación Sustitutoria.

EVALUACIÓN SUSTITUTORIA:

La realización de un examen con un programa que determinará el profesor donde el alumno deberá proporcionar la plantilla necesaria para realizar dicho programa, que será equivalente en formación y obras al del proyecto no realizado.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: (la que corresponde a tercera y cuarta convocatoria siempre por tribunal que nombra la dirección del centro.)

Aquellos alumnos que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán examinarse ante

PROYECTOS INSTRUMENTALES

un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores del departamento, debiendo presentar el programa propuesto por el profesor, según el contenido de esta guía docente.

Calificaciones

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En el caso de existir más de dos agrupaciones que pudieran optar a esta calificación, la Matrícula de Honor se otorgará de manera consensuada entre el jefe de estudios adjunto de comunicación y los encargados de los Proyectos Instrumentales y/o vocales.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN BÁSICA

<http://www.wienerphilharmoniker.at/>

<http://www.berliner-philharmoniker.de>

<http://www.concertgebouworkest.nl/>

<http://lso.co.uk/>

<http://nyphil.org/>

<http://imslp.org/>

<http://www.oxfordmusiconline.com/public/>